

Madrid 4 de septiembre de 2003
Comisión Nacional del Mercado de Valores
ATT: D. Carlos Lazaro Recacha



Muy Sres. nuestros:

De conformidad con la información solicitada por su parte en carta de fecha 28 de agosto de 2003, donde nos solicitan información adicional sobre la naturaleza y concepto de los gastos e ingresos extraordinarios que aparecen en la memoria auditada a 31/12/02, así como los motivos por los cuales no se han seguido los criterios a la hora de valorar las acciones propias, pasamos a continuación a detallarles las principales magnitudes de los resultados extraordinarios, así como a explicarles el criterio de valoración de la autocartera que tiene registrada la compañía a 31/12/02 en sus estados financieros.

Referido a los resultados extraordinarios negativos por importe total de 19,28 millones de euros, destacar:

Provisión por la autocartera destinada a planes de opciones sobre acciones para empleados, dotada por la depreciación de dichas acciones a 31/12/02 por un importe total de 7,70 millones de euros.

Pérdidas de inmovilizado por valor de 6,75 millones de euros procedentes principalmente:

- Baja de los activos relacionados con las tiendas operadas en España que por falta de sentido económico la compañía decidió su cierre definitivo.
- Baja de activos en España vinculados con el cierre de las fábricas que la sociedad tiene en Guadalajara y Móstoles, así como algunos de los activos de las antiguas oficinas.

Gastos extraordinarios por valor de 11,26 millones de euros, relacionados principalmente con:

- Provisiones para riesgos y gastos unidas al cese de actividad de la fábrica de San Quirçe del Valles que fue finalmente cerrada en febrero de 2003.
- Provisión para la baja del inmovilizado financiero que tenía la sociedad matriz por su filial en Grecia.
- Provisión para la cobertura de posibles riesgos sociales en Portugal.
- Gastos extraordinarios vinculados al cierre definitivo de la compañía en Reino Unido.
- Gastos extraordinarios procedentes de una sociedad participada por nuestra filial mexicana.

Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores por valor de 1,08 millones, de euros donde destaca la gastos relacionados con el año 2001 y anteriores y partidas relacionadas con la corrección monetaria en Chile.

Referido a los **beneficios e ingresos extraordinarios** por importe de 7,50 millones de euros destacar la plusvalía de la venta del edificio social por valor de 1,89 millones de euros más el reconocimiento de unas cuentas a cobrar generadas por la compañía contra la hacienda pública mexicana.

En relación con su planteamiento relativo al criterio que la compañía ha utilizado para valorar sus acciones propias a 31/12/2002, comentarles que la compañía toma como referencia de común acuerdo con sus auditores desde el año 2.000, el Real Decreto 1.643/1.990 de 20 de diciembre por el que se aprueba el Plan general de Contabilidad vigente, donde en su norma de valoración octava relativa a valores negociables, apartado 2 "correcciones valorativas" se hace clara referencia a que los valores admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se valoraran al inferior de los dos siguientes precios de mercado: Cotización media del último trimestre del ejercicio o cotización del día de cierre de balance o de su inmediato anterior.

Así mismo en dicho Real Decreto en su norma 10ª relativa a acciones y obligaciones propias remite a la norma octava en lo referente a su valoración.

Como podrán comprobar en la consulta nº 48 del ICAC a la que ustedes se refieren no distingue entre acciones cotizadas o no cotizadas.

Atentamente,


Fernando Zapater Marques
Consejero delegado